



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 OCT 1997

Expte. N° 98 /97

VISTO la resolución rec 0ral N° 449-97 , recaída a
Fs. 10 ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta y agradece a la
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS del MINISTERIO DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, la donación de material
bibliográfico.

QUE corresponde establecer el monto estimativo de
dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la
Universidad.

Por ello y atento a lo informado por BIBLIOTECA
CENTRAL y lo aconsejado por DIRECCION DE PATRIMONIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L T E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la
suma de sesenta pesos (\$ 60,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) CATALOGO DE LAGOS Y EMALSES DE
LA ARGENTINA, Buenos Aires, DIRECCION
NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS, 1995... \$ 60,00
=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación
fue destinada a la BIBLIOTECA CENTRAL de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y si a la DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA